

Radicado: 010-2021-00259-00
Proceso: VERBAL –RESCISIÓN POR LESIÓN ENORME
Demandante ANA FRANCISCA GARCIA GOMEZ
Demandado SANDRA LILIANA HERNANDEZ Y OTRO

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, respuesta allegada por el AUTORREGULADOR NACIONAL DE AVALUADORES “ANA”, atendiendo requerimiento efectuado por el Despacho mediante auto del 26 de mayo de 2022. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 22 de junio de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de las partes la respuesta emitida por el AUTORREGULADOR NACIONAL DE AVALUADORES “ANA” mediante escrito del 16 de junio de 2022 (Documento N°014), al requerimiento efectuado por el Despacho mediante providencia fechada del pasado 26 de mayo de 2022, por medio del cual se solicitó información con respecto a si JAIME ANDRÉS CASTILLO CADENA se encontraba habilitado para presentar avalúos inmobiliarios..

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a85d93e7362a734c633d473b6dfde2fc03b709ecd9c3d6b449183a8dadd7c75**

Documento generado en 22/06/2022 08:14:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>